Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 07 de enero de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha siete de enero de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL № 014-2019-R.- CÁLLAO, 07 DE ENERO DE 2019.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 1221-2018-VRI (Expediente N° 01069881) recibido el 19 de diciembre de 2018, mediante el cual la Vicerrectora de Investigación, propone la designación de dos Directores de los órganos dependientes de dicho Vicerrectorado, según indica.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 126 y 128, 128.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los cargos de confianza son aquellos que son designados y pueden ser removidos por la autoridad que los designa o ratifica; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución respectiva;

Que, conforme establecen los numerales 162.2 y 162.4 de la norma estatutaria, concordante con los ítems 3.2 y 3.3 del numeral 3) del Art. 137 del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 133-2016-CU, así como con el numeral 04.3 del Art 135º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao – ROF UNAC, aprobado por Resolución Nº 057-2017-CU del 12 de enero de 2017, son órganos dependientes del Vicerrectorado de Investigación, entre otros: el Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes, Dirección de Gestión de Investigación, Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria, y Editorial Universitaria;

Que, mediante Resolución Nº 036-2018-R de fecha 16 de enero de 2018 se designó a cinco Directores de las Oficinas dependientes del Vicerrectorado de Investigación, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; entre ellos: "2° DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la docente asociada a tiempo completo Ing. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, como Directora de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018"; y "3° DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente asociado a tiempo completo Phd. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, como Director de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018"

Que, mediante el Oficio del visto, la Vicerrectora de Investigación propone la designación de los Directores de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes, y Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Callao, Direcciones dependientes de dicho Vicerrectorado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, siendo procedente atender a lo solicitado;

Estando a lo glosado; al Informe N° 933-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 871-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 26 y 27 de diciembre de 2018, respectivamente; al Informe



Legal N° 1157-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 03 de enero de 2019; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º ENCARGAR, con eficacia anticipada, a la docente asociada a tiempo completo Ing. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, como Directora de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal.
- 2° DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente asociado a tiempo completo Dr. ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, como Director de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 3º DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes, a fin de que los mencionados docentes presenten sus respectivas declaraciones juradas de incompatibilidad horaria, legal y remunerativa, asimismo se reconozcan a su favor, en lo que sea pertinente, los beneficios y remuneraciones inherentes al cargo durante el período del desempeño de sus funciones.
- **PRECISAR**, que esta designación y encargatura pueden ser removidas por la autoridad que los designa o ratifica, asimismo, son puestas a disposición de la autoridad que le suceda a efectos de emitir la Resolución respectiva.
- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaria/General
Lic. Cesar Guillemio Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas, e interesados.